

Agapito Beltrán
Beltrán

D. Miguel y María García
D. Lorenzo Pagan Rubio = D. Guido
García García D. Agapito Beltrán
Marquesa D. Alfonso Pagan Ba
rreto = y D. Mariano Moreno Be
marjos, bajo la Presidencia del refe
rido Sr. Alcalde Primero, el que des
pués de leer y aprobar el auto an
terior, hizo presente a la sesión las
solicitudes presentadas por Francisco
Nicolás Pagan y Juana Herman
des Sanchez de estas villas, para que
por quien correspondía se les libre sea
da una de ellas certificaciones bastantes
a cancelar las fincas que poseen y tienen
inscritas en el libro de Amillaramiento
de la regidora territorial de esta villa,
por arreglo al Decreto de 25 de Octubre
de 1867. Enterada esta corporación
de lo expuesto por el mismo Sr. Presi
dente, por unanimidad se acordó que
por el Primer Alcalde Popular se li
bre certificaciones, intermedias por el
Regidor Linchico y Secretario de este
Ayuntamiento, como las piden los
interesados de las fincas que los mis
mos tengan inscritas en el libro de
Amillaramiento de esta villa, por
las que paguen su correspondiente
contribución en el presente año, todo
con arreglo al Decreto de veinte y
cinco de Octubre de mil ochocien
tos sesenta y siete. Seguidamente
se se dio lectura por uno de los

Petición de
certificado de fincas

